

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV H

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 3 DE MAYO DE 1960

NUM. 17.068

### PODER LEGISLATIVO

#### DECRETO NUMERO 265

EL CONGRESO NACIONAL,  
DECRETA:

**Artículo Unico.**—Aprobar el Decreto N° 286, emitido por el Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Ministros, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que literalmente dice: "Decreto N° 286.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y del Decreto N° 277 de diciembre siete de 1959, en Consejo de Ministros, Decreta: Artículo 1°—Ampliar dentro del Título IV, Ramo de Defensa y Seguridad Pública, la partida siguiente:

#### CAPITULO VI

##### ZONAS MILITARES DE LA REPUBLICA

##### 1.—Zonas Militares de la República

Pda. 1-G Asignación global que se utilizará según partidas detalladas de acuerdo con varias clasificaciones ..... L 272.237.00

**Artículo 2°**—La ampliación anterior se transfiere de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### TITULO III

##### RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

##### CAPITULO I

##### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

##### 1.—Secretaría

Pda. 10-G Cablegramas y radiogramas ..... L 1.500.00  
Pda. 14-G Atenciones ..... 1.000.00

##### CAPITULO II

##### SERVICIO DIPLOMATICO

##### 22.—Gastos diversos de Misiones

Pda. 1-G Viáticos y otros gastos de viaje de Agentes Diplomáticos y Consulares ..... 1.400.00

##### CAPITULO IV

##### PARA ESTUDIOS DE DEFENSA TERRITORIAL

Pda. 2-G Asignación global que se utilizará a detallarse según varias clasificaciones ..... 5.000.00

#### TITULO VIII

##### SERVICIOS EN LOS PUERTOS AEROPUERTOS Y ADUANAS

##### CAPITULO I

##### SERVICIOS EN LOS PUERTOS, AEROPUERTOS Y ADUANAS

##### 1.—Servicios Puertos, Aeropuertos y adiconamiento de almacenes de aduanas.

Pda. 5-G Mantenimiento, reparación y adiconamiento de almacenes de aduanas ..... 15.000.00

#### TITULO XIII

##### RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

##### CAPITULO I

##### SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

##### 1.—Secretaría

Pda. 1-G Diversos servicios profesionales y técnicos ..... 4.500.00

### CONTENIDO

Decreto N° 265 - Abril de 1960  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Junio de 1958.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 481 a 501, inclusive - Noviembre de 1958.  
AVISOS

#### 3.—Sección de Conflictos

Pda. 1-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... L 2.000.00

#### 5.—Sección de Educación Laboral

Pda. 5-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... 10.000.00

#### CAPITULO III

##### DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL

##### 1.—Dirección

Pda. 7-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones (Servicio Social para los trabajadores) ..... 6.000.00

##### 2.—Sección de Bienestar Social Escuela de Servicio Social.

Pda. 19-G Gastos diversos a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... 2.700.00

##### 3.—Sección de Guardería exclusiva para hijos de obreros, Tegucigalpa, D. C.

Pda. 8-G Alimentos para particulares ..... 2.600.00

##### 4.—Sección de Guardería exclusiva para hijos de obreros, Comayagüela, D. C.

Pda. 7-G Alimentos para personal ..... 2.500.00  
Pda. 8-G Alimentos para particulares ..... 9.000.00

##### 5.—Sección de Guardería exclusiva para hijos de obreros de San Pedro Sula.

Pda. 8-G Alimentos para personal ..... 2.500.00  
Pda. 9-G Alimentos para particulares ..... 12.000.00  
Pda. 10-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... 3.000.00

##### 7.—Sección de Guardería exclusiva para hijos de obreros, Choluteca.

Pda. 8-G Alimentos para personal ..... 1.800.00  
Pda. 9-G Alimentos para particulares ..... 9.000.00  
Pda. 10-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... 2.000.00

##### 8.—Casa Cuna para hijos de obreros, San Pedro Sula.

Pda. 6-G Alimentos para personal ..... 2.400.00  
Pda. 7-G Alimentos para particulares ..... 10.000.00  
Pda. 8-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... 2.000.00

##### 9.—Sección de Servicios Médicos

Pda. 10-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones ..... 6.000.00

#### CAPITULO III A

##### ORGANIZACION DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURO SOCIAL

##### 1.—Organización del Instituto Hondureño de Seguro Social

Pda. 3-G Publicidad y propaganda ..... 1.200.00  
Pda. 4-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..... 3.300.00  
Pda. 6-G Artículos y materiales de oficina ..... 1.200.00  
Pda. 7-G Artículos y materiales diversos, n. c. ..... 2.400.00

Pda. 9-G Equipo de oficina, adiciones y reparaciones extraordinarias	L. 2.650.00
Pda. 10-G Gastos diversos a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones	24.160.00

**CAPITULO V**

**DIVERSOS GASTOS DEL RAMO**

**1.—Gastos Diversos**

Pda. 1-G Para construcciones nuevas, mantenimiento y reparación ordinaria de edificios	8.000.00
Pda. 3-G Indemnizaciones según Ley de Accidentes de Trabajo (para todos los Ramos)	28.000.00
Pda. 6-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones	19.427.00
Pda. 9-X Imprevistos	23.000.00

**TITULO XIV**

**RAMO DE RECURSOS NATURALES**

**CAPITULO I**

**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**

**5.—Departamento de Tierras, Gastos de Funcionamiento.**

Pda. 23-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones (mensura de 20.000 hectáreas de terreno plano)	28.000.00
---	-----------

**7.—Departamento de Irrigación (A) Inyección de la Presa.**

Pda. 5-G Cemento, combustibles y lubricantes	17.000.00
--	-----------

Total L. 272.237.00

Artículo 3º—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto. Artículo 4º—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **Ramón Valladares h.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **A. Alvarado P.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, **Roberto Zepeda Turcios.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Juan Miguel Mejía.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, **R. Cabañas Pineda.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, **Marco A. Castro.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, **R. Martínez V.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, **Oscar A. Flores.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, **Salomón Ordóñez**

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta.

**MODESTO RODAS ALVARADO h.,**  
Presidente.

**T. DANILLO PAREDES,**  
Secretario.

**ERNESTO H. AGUILAR N.,**  
Secretario

Al Poder Ejecutivo

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1960.

**R. VILLEDA MORALES.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

**Roberto Zepeda Turcios.**

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de Educación Pública**

**ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES**

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaria Profesora Graciela Bográn

**ACUERDOS**

23 de junio de 1958

(Concluye el Acuerdo N° 1300)

**Playitas**

Profesora Blanca de Hernández, Directora

**El Zapote**

Profesora Brunilda de Castillo, Directora

**Matapalo**

Profesora Catalina Pineda, Directora

**San Buenaventura**

Profesora Lihan Castellanos, Directora

**Santa Cruz de Yojoa**

Profesor Jose Antonio Izaguirre, Director, en lugar de Gloria Riego

**San Isidro**

Profesora Guadalupe Martínez, Directora, en lugar de Dolores Enamorado

Profesor Raúl Villanueva, Sub-Director.

**Rincón del Tigre**

Profesor Evelio Martínez, Director.

**El Tigre**

Profesor Manuel de J. Riós, Director.

**El Cacao**

Profesora Alicia R. Funes, Directora

**El Paraíso**

Profesora Antonia Leiva, Directora

**La Libertad**

Profesora Martina Ferrera, Directora

**Los Picachos**

Profesora Elena Moreno Reyes, Directora

N° 1301.—Nombrar ad-honores, a los Profesores Bernardo Mendoza, Rubén Ponce, y al señor Alfonso Betancourt, Miembros del Patronato Pro- Construcción de la Escuela Rural Modelo N° 3, de la Aldea de San Francisco, jurisdicción de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en sustitución de los señores Amado G. Linares, Ernesto Barón Lainez y Pedro Betancourt, a quienes se les rinden las gracias por sus servicios prestados

N° 1302.—Autorizar al señor Tesorero Especial de Educación Media y Superior, para que de la partida "Pensionistas Escuela Normal de Señoritas" transfiera a la partida "Fondos Especiales" de la misma Escuela, la suma de (L. 345 17) trescientos cuarenta y cinco lempiras, diez y siete centavos.

N° 1303.—Autorizar al señor Tesorero Especial de Educación Media y Superior, para que de la partida "Pensionistas" de la Escuela Normal Asociada, transfiera a la partida "Fondos Especiales" de la

misma Escuela, la suma de (L. 406 30) cuatrocientos seis lempiras, treinta centavos

N° 1304.—Autorizar por los meses de marzo a diciembre del presente año los alquileres de las siguientes aldeas de este Departamento, así:

Aldeas Propietario Valor, respectivamente: El Jicarito, Santiago Ortega Landa, L. 10 00; El Chaguhte, María del Tránsito Avila L. 5 00 Total, L. 15 00

N° 1305.—Autorizar por los meses de marzo a diciembre del presente año, los alquileres del Departamento de El Paraíso, que se detallan a continuación:

Aldea, Escuela, Propietario, respectivamente Tolobre, "Lempira", Petrona Vargas, L. 5 00, El Chaguhte, "Nueva Esperanza", Ramón Moncada, L. 5 00; Quebrada Grande, "Miguel Paz Baraona", Antonio Mendoza, L. 5 00, total, L. 15 00.

N° 1306.—Autorizar por los meses de abril a diciembre del presente año, la jubilación de (L. 82 00) ochenta y dos lempiras mensuales, a favor del Profesor Juan B. Enamorado, de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés

N° 1307.—Autorizar por los meses de abril a diciembre del presente año, las jubilaciones del Departamento de Francisco Morazán, que se detallan a continuación

Amelia Castellanos	L. 49 00
Arnelia Avila de Hernández	43.00
	L. 92 00

N° 1308.—Autorizar por los meses de abril a diciembre del año en curso, las jubilaciones del Departamento de Olancho, que se detallan a continuación.

Juhana R. v de Escalante	L. 30.00
Juan Cáliz Palma	100.00
	L. 130.00

N° 1309.—Autorizar por los meses de abril a diciembre del presente año la jubilación de (L. 68 00) sesenta y ocho lempiras mensuales, a favor del Profesor Manuel Hernández Madrid, de Concepción del Norte, Santa Bárbara

N° 1310.—Autorizar por los meses de abril a noviembre del presente año, la jubilación de (L. 219 00) doscientos diez y nueve lempiras mensuales, a favor del Profesor Vicente Gámez Nolasco, de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlantida

**25 de junio de 1958**

N° 1311.—Cancelar a partir del presente mes, la beca de (L. 40 00) cuarenta lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo N° 655 de 21 de abril último, a favor de la joven Martha Yolanda Castro, para que hiciera estudios de magisterio en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital, en virtud de que la interesada renunció a ella

N° 1312.—Autorizar por los meses de junio a noviembre del presente año, la beca de (L. 40 00) cuarenta lempiras mensuales, a favor de la señorita Edith Matute, para que haga estudios de magisterio en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad

N° 1313.—Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, la beca de L. 100 00) cien lempiras mensuales, a favor de la señorita Ignacia Elizabeth Griggs, que hace estudios en el Instituto "María Auxiliadora", de esta capital

N° 1314.—Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de la Sección de Educación Fundamental:

Señor Carlos Montes P., Coordinador de Alfabetización.

Señorita Aura Julia Murillo, Colaborador Técnico.

Señorita Gladys Abarca C., Colaborador Técnico.

N° 1315.—Nombrar a las siguientes jóvenes, Miembros del Personal de las siguientes escuelas primarias del Departamento de Francisco Morazán

Profesora Lidia Zavala Marañaga, Profesora Auxiliar, de la Escuela Rural de la aldea de La Venta, jurisdicción del Distrito Central, sustituyendo a la de igual título María Luisa Saucedá, que abandonó su cargo

Profesora María Constanza Zepeda, Directora de la Escuela Urbana de Curarén, en sustitución de María Alejandrina Turcios, que abandonó su cargo

N° 1316.—Nombrar al P. M. Santos Ferrera, Profesor de Contabilidad Agrícola de Tercer Curso de la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en sustitución de la señorita Elena Margarita Ferrera, que renunció.

N° 1317.—Nombrar a los siguientes jóvenes, Miembros del Personal de Servicio de la Escuela Normal Rural de Señoritas, de Villa Ahumada, Danlí:

Señor Arturo Caballero, mozo en sustitución de Martín de J. Gastán.

Señor Juan Agustín Díaz, mozo sustituyendo a Guadalupe Lagos.

Señorita Emma Concepción Mejía, mesera, en lugar de María Luisa Bustillo.

Señorita Ventura Ramírez, lava platos, en vez de Elisavinda Gómez.

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## Secretaría de Educación Pública

*Concluye el Acuerdo N° 481*

**Aritmética Práctica. Educación Secundaria, I "A".** Profesores Armando Ramos G., Francisco Bulnes y Perito Mercantil Felipe S. Moncada.

**Educación Musical. Educación Secundaria, I "B"** (De 7 a 9.30). Profesor Emilio A. Navarro. Profesores Marina Coello Ramos y Toribio Bustillo D.

**Artes Industriales. Educación Secundaria, I "B"** (De 9.30 en adelante). Profesores Juan José Munguía, José S. Pérez y Carlos Pedrosa.

**Artes Industriales. Educación Secundaria, I "C"**, (De 7 a 9.30). Profesores Alejandro Castillo, Cecilia de Alonzo y Carlos Pedrosa.

**Caligrafía. Educación Secundaria, I "C"** (De 9.30 en adelante). Profesores Trinidad Zavala, María Ester Mejía L. y David Coello.

**Ciencias Naturales. Educación Secundaria, II "A"**. Profesora Alba de Martínez, Doctor Miguel A. Cruz Z. y Profesor Armando Ramos G.

**Inglés. Educación Secundaria, II "B"**, Perito Mercantil Isabel S. de Pinel, Profesoras Aída Guerrero y Valerie de Valenzuela.

**Educación Musical. Educación Secundaria, II "B"** (De 9.30 en adelante). Profesores Toribio Bustillo D., Marina Coello Ramos y Emilio A. Navarro.

**Ciencias Naturales. Educación Secundaria, III "A"** P. Q. Federico Torres P., Doctores Marco Gómez Rovelo y Constantino Mirinescu.

**Artes Plástica (Dibujo y Modelado). Educación Secundaria, III "B"** (De 7 a 9.30). Profesores Sergio de Planas, Petrona Gómez y Alcides Orellana.

**Estudios Sociales. Educación Secundaria, IV "A"** (De 9.30 en adelante). Profesores Humberto Zepeda R., J. Edmundo Molina y Licenciado Gustavo Alvarado.

**Artes Industriales. Educación Secundaria, IV "A"** (De 9.30 en adelante). Profesores Antonio Andino S., Cecilia de Alonzo y Alcides Orellana.

**Química Mineral. Educación Secundaria, IV "B"**, Doctores Julio C. Zelaya, Guillermo F. Durón y Miguel Bárcenas.

Día 25 de enero  
1 p. m.

**EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(Varones)

*Primera Edad*

**Primer Ciclo. Profesor Alvaro López Gómez. Mayor Erasmo Carías Lugo y Teniente Natalio Dubón.**

**Segundo Ciclo. Grupo "A". Profesor Alvaro López Gómez.**

Mayor Erasmo Carías Lugo y Teniente Natalio Dubón

Grupo "B". Mayor Isidro Martínez, Capitanes Agustín Conzález y Luis Orellana.

Grupo "C". Mayor Isidro Martínez. Teniente Natalio Dubón M y Profesor Erasmo Carías.

*Segunda Edad*

Primer Ciclo. Grupo "A". Capitanes Gustavo Turcios, Luis A. Orellana y Mayor Raúl Galo Soto.

Grupo "B". Capitán Gustavo Turcios. Mayor Raúl Galo Soto y Capitán Luis A. Orellana.

Segundo Ciclo. Teniente Antonio Molina, Mayor Raúl Galo Soto y Profesor Luis A. Orellana.

Grupo "B". Teniente Antonio Molina. Capitán Luis A. Orellana y Mayor Raúl Galo Soto.

**CULTURA FISICA Y DEPORTES**

(Señoritas)

1, 2 y 3ª Edades. Profesoras Sergia de Planas. Rosario Fortín y Adriana de Gómez.

Día 26 de enero

7 a. m.

**Artes Industriales. Educación Secundaria I "A".** Profesores Sergia de Planas, Petrona Rodríguez y Carlos Pedrosa.

**Artes Plásticas. Educación Secundaria, I "A"** (De 9.30 en adelante), señor Alcides Orellana. Profesores Rosano Fortín y Salvador Colindres.

**Caligrafía. Educación Secundaria, I "B"** (De 7 a 9.30), Profesora Lidia de Amador, señora Inés de Haddad y Profesor Salvador Colindres.

**Moral. Educación Secundaria, I "B"** (De 9.30 en adelante), Profesoras Julia R. de Flores, Concepción Echeverría y Petrona Gómez.

**Ciencias Naturales. Educación Secundaria, I "C"**, Licenciado Luis Landa, Profesoras Petrona Gómez y Alba S. de Martínez.

**Castellano. Educación Secundaria, II "A"** Profesores Estela de Pineda. Elia Pinel y Saúl Zelaya Jiménez.

**Artes Plásticas. Educación Secundaria, III "A"** (De 7 a 9.30). Profesores Oscar Rodríguez. Salvador Colindres y Alcides Orellana.

**Artes Industriales. Educación Secundaria, III "A"** (De 9.30 en adelante). Profesores Trinidad Zavala, Delia Ramos y Carlos Pedrosa.

**Ciencias Naturales. Educación Secundaria III "B"**. Doctores Constantino Mirinescu, Marco Gómez Rovelo y Profesor Armando Ramos Gómez.

**Inglés. Educación Secundaria, IV "A"**, (Empezara a las 9) P. M.

Isabel S. de Pinel, Sr Tanv Viana y Profesor Valerie de Valenzuela.

**Educación Musical. Educación Secundaria, IV "A"** (Empezará a las 7), señores Emilio A. Navarro, Medardo Cerrato y Profesor Toribio Bustillo D.

**Castellano. Educación Secundaria, IV "B"**. Profesor Fernando G. Carías. Licenciado, Hostilio Lobo y Profesor Martín Alvarado R.

Día 26

1 p. m.

**Moral y Urbanidad. Educación Secundaria, I "A"**. Profesoras Lidia de Amador, Concepción Echeverría y Mercedes Vargas M.

**Artes Plásticas. Educación Secundaria, I "B"**. Profesores Adán Funes Donaire, Rosario Fortín M y Salvador Colindres.

**Moral y Urbanidad. Educación Secundaria, I "C"**. Profesores Petrona Gómez. José S. Pérez y Alba S. de Martínez.

**Educación Musical. Educación Secundaria, III "A"**, señor Emilio A. Navarro. Consuelo de Murillo S y Toribio Bustillo Díaz.

**Artes Industriales. Educación Secundaria, III "B"**. Profesores Oscar Rodríguez E., Belia Ramos y Carlos Pedrosa R.

**Biología. Educación Secundaria, IV "A"**, Doctores Rafael Escorcia H. Licenciado Luis Landa y Doctor Constantino Mirinescu.

**Ciencias Naturales. Educación Secundaria, IV "B"**, P. Q. Federico Torres P., Doctores Marco A. Cueva y Miguel Bárcenas.

**Ciencias Naturales. Educación Secundaria, IV "A"**. Doctores Constantino Mirinescu, Marco A. Cueva y Miguel Bárcenas.

**Educación Musical. Educación Secundaria, IV "B"** (Empezará a la 1), Profesores Lidia de Donaire, Consuelo de Murillo y Toribio Bustillo D.

**Inglés. Educación Secundaria, IV "B"**, (Empezará a las 2). señora María de Díaz Gómez, señor Tany Viana y Profesora Valerie de Valenzuela.

Día 27

7 a. m.

**Física. Educación Secundaria, IV "A"**. Ingenieros José Boquín. Alfredo Membreño y Carlos Rivera C.

**Artes Plásticas. Educación Secundaria, IV "B"**, (Empezará a la 1). Profesores Salvador Colindres, José María Silva V. y Alcides Orellana.

**Francés. Educación Secundaria, IV "B"**, (Empezará a las 2). señores Elena de Sagastume y Clemente Gaillac, Profesora Marcelina Bonilla.—Comuniquese.

Acuerdo N° 482

Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar miembros de la comisión que practicará los exámenes finales del presente año lectivo 1953-1954, en la Escuela de Ensayo "Dionisio de Herrera", a las profesoras Luisa M. de Fortín, Hercilia Roque, Genara Chavarría y Tomasa Maradiaga.— Comuniquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 483

Tegucigalpa.—D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo en el Instituto Salesiano "San Miguel" de Comayagua, D.C., nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:

Quinto Curso

(Materias Retrasadas)

Enero 2, 2 p. m.

**Química Mineral. Doctores Miguel Cruz Zambrano y Julio Zelaya Valdés.**

**Geometría Plana y del Espacio. Ingeniero Ernesto Matamoros y Luis Stephens**

EXAMENES ORDINARIOS

Enero 3, 2 p. m.

**Literatura. Licenciado Alejandro Alfaro Arriaga, Profesores Agustín Alonzo y Laureano Ruíz.**

Enero 4, 2 p. m.

**Estudios Sociales. Licenciado Francisco J. Blanco. Profesores Marcial Bueso y Héctor E. Santos H.**

Enero 5, 2 p. m.

**Contabilidad, Peritos Mercantiles Rolando Zelava y Antonio R. Silva. Profesor Efraín Bú.**

Enero 6, 2 p. m.

**Geografía Astronómica y Física, Met. Lisandro Rosales Avella, Profesores Martín Alvarado y José María Friso.**

Enero 7, 2 p. m.

**Química Orgánica, Doctores Miguel Cruz Zambrano, Manuel Figueroa y Fuad Asfura.**

Enero 8, 2 p. m.

**Filosofía. Licenciado A. Q. Quesada, Doctor Marcos López Ponce y Profesor Laureano Ruíz**

Enero 10, 2 p. m.

**Trigonometría y Nociones de Topografía, Ingeniero Federico González C. Br. Juan Pablo Soto y Profesor Mauricio O. Marchetti.**

Enero 11, 1 p. m.

**Inglés, Profesores Valerie de Valenzuela, Doctor José Gamundi y Profesor Emilio Bendeck.**

3 p. m.

**Música y Canto, Profesores Amparo R. v. de Flores, Consuelo de Murillo Selva y José María Friso.**

Enero 12, 2 p. m.

**Francés, Doctor Rafael Escorcia. Profesores Elena de Sagastume y Laureano Ruíz.**

3 p. m.

**Cultura Física y Deportes, 3ª Edad. Profesora Martha Barahona, Tte. Manuel Estrada y Mayor Raúl Galo Soto.**

**Instrucción Militar. 3ª Categoría, Profesores Fernando Gaekel C. y José M. Guzmán, Mayor Raúl Galo Soto.**

Enero 16, 2 p. m.

(Materias Retrasadas)

**Algebra, Br. Edgardo Sevilla Idiáquez y Profesor José María Friso.**

**Artes Industriales, Profesores Raúl Flores Díaz y Angel Levy Castillo**

**Botánica-Zoología, Profesores Angel Levy Castillo y Amado Mondragón.**

EXAMENES DE PROMOCION

Enero 17, 2 p. m.

**Estudios Sociales. 4º Curso. Licenciado Eufemiano Claros. Profesores Laureano Ruíz y Agustín Tijerino.**

**Dibujo y Modelado, 3º Curso, Profesores Carlos Pedrosa, Juana Mairena y Andrés Oonix.**

**Educación Musical, 2º Curso, Profesores Adán Funes Donaire, Marina Coello Ramos y José Antonio Flores**

**Botánica-Zoología, 1º Curso. Profesores Amadeo Martínez, Alba de Martínez y José A. Rivera.**

Enero 18, 2 p. m.

**Inglés, 4º Curso. P. M. Elías Samra, Doctor José Gamundi y Profesor Andrés Oonix.**

**Castellano, 3º Curso, Profesor Isabel I. de Weinauer. Licenciado Agustín Tijerino y Profesor Angel Levy Castillo.**

Botánica-Zoología. 3<sup>o</sup> Curso. Profesores Raúl Flores Díaz, Armando Ramos Gómez y J. Antonio Flores.

Caligrafía. 2<sup>o</sup> Curso. Profesores Concha Echeverría, Marta M. Pineda y Raúl Flores Díaz.

Educación Musical. 1<sup>o</sup> Curso. Profesores Lilia M. de Donaire, Tomacita de Bertrand y José María Friso.

Enero 20. 2 p. m.  
Biología. 4<sup>o</sup> Curso. Br. Juan Francisco Ayestas, Doctor Asdrúbal Raudales y Profesor Guillermo Ayestas.

Francés. 3<sup>o</sup> Curso. Ingeniero Fernando Pineda Ugarte, Profesores Elena de Sagastume y Andrés Oonix.

Botánica-Zoología. 2<sup>o</sup> Curso. Profesores Estela Díaz D., Amador Martínez y José A. Rivera.

Aritmética Práctica. 1<sup>o</sup> Curso. P. M. Mario Quiñónez. Profesores Lucila Valladares de Flores y Héctor E. Santos H.

Enero 21. 2 p. m.  
Artes Industriales. 4<sup>o</sup> Curso. Profesores Rafael Valle, Amalia Mairena y José María Friso.

Inglés. Br. Manuel Palacios. Profesores Valente de Valenzuela y Andrés Oonix.

Estudios Sociales. 2<sup>o</sup> Curso. Profesores Natalia de Chávez, Angel G. Amador y Angel Levy Castillo.

Castellano. 1<sup>o</sup> Curso. Licenciado Inés Alonso Tróchez y Francisco Rodríguez. Profesor Marco E. Mairena.

Enero 22. 2 p. m.  
Castellano. 4<sup>o</sup> Curso. Licenciado Jacobo Abel Gálvez. Profesores Isabel L. de Weitnauer y Angel Levy Castillo.

Estudios Sociales. 3<sup>o</sup> Curso. Br. Angel H. Amador. Profesores Trinidad Valladares y Angel Levy Castillo.

Castellano. 2<sup>o</sup> Curso. Licenciado Inés Alonso Tróchez. Profesores Lucila Valladares de Flores y Marco E. Mairena.

Estudios Sociales. 1<sup>o</sup> Curso. Profesores Luis Landa, Amparo Aguilar de Portillo y Luis Amílcar Raudales.

Enero 23. 1 p. m.  
Algebra. Geometría. 4<sup>o</sup> Curso. Ingeniero Jorge Bográn Fiallos, Br. Luis Stephen y Profesor José María Friso.

Algebra-Geometría. 3<sup>o</sup> Curso. Bachilleres Juan Pablo Soto y Edgardo Sevilla Idiáquez. Profesor Juan Antonio Flores.

Inglés. 2<sup>o</sup> Curso. Profesor Guillermo Bustillo Reina, Br. Roberto Valenzuela y Profesor Laureano Ruíz.

Artes Industriales. 2<sup>o</sup> Curso (a las 3 p. m.). Profesores Rafael Valle, Juana Mairena y José Antonio Flores.

Inglés. 1<sup>o</sup> Curso. Br. Pedro Díaz, Profesores Francisco Milla Plata y Laureano Ruíz.

Enero 24. 1 p. m.  
Francés. 4<sup>o</sup> Curso. Doctor Rafael Escorcia. Profesores Julia Zúñiga Bañ y Laureano Ruíz.  
Música y Canto. 4<sup>o</sup> Curso (a las 3 p. m.). Profesores Marina Coelho Ramos, Adriana Sagastume de Blanco y José María Friso.

Música y Canto. 3<sup>o</sup> Curso. Profesores Antonio Flores, Mercedes de Barrientos y José María Friso.

Dibujo y Modelado. 2<sup>o</sup> Curso. Profesor Lucy Ondina Matamoros de Henríquez, P. M. Pedro J. Pavón y Profesor Raúl Flores Díaz.

Caligrafía. 1<sup>o</sup> Curso. Profesores Marta M. Pineda, Romana Irías y Raúl Flores Díaz.

Enero 25. 1 p. m.  
Geología y Mineralogía. 4<sup>o</sup> Curso. Doctores Julio Zelaya V. y Ricardo Téllez. Profesor José María Friso.

Artes Industriales. 3<sup>o</sup> Curso. Profesores Juana Mairena, Lucy Matamoros de Henríquez y José María Friso.

Dibujo y Modelado. 3<sup>o</sup> Curso. Profesores Lucy de Bú, Margarita de Rosales Avella y Andrés Oonix.

Artes Industriales. 1<sup>o</sup> Curso. Profesores Pedro Melara, Lilia de Donaire y José Antonio Flores.

Enero 26. 2 p. m.  
Física. 4<sup>o</sup> Curso. Br. Mauricio Marchetti. Profesores José María Friso y Jesús Simón.

Moral y Urbanidad. 1<sup>o</sup> Curso. Licenciado Marcos López Ponce. Profesor Raúl Flores Díaz y José María Friso.

Enero 27. 1 p. m.  
Química Mineral. 4<sup>o</sup> Curso. Doctores Julio Zealva V. y Ricardo Téllez. Profesor Fuad Asfura.

Cultura Física y Deportes. 1<sup>o</sup> Edad (3 p. m.). Profesor Trinidad Zavala, Tte. Manuel Estrada y Profesor Erasmo Carías Lindo.

Cultura Física y Deportes. 2<sup>o</sup> Edad (3 p. m.). Profesor Fernando Gaekel Cevallos, Br. Jesús Simón y Profesor Manuel Estrada.

**S U P L E N T E S**

Ingeniero Sabino Mass. Profesores Octasiano Valerio, Julio Jacobo Velis, José M. Guzmán, Marta M. Pineda, Manuel Carbajal y Bernardo Galindo y Galindo, P. M. Hilda Sandoval de Castillo, Profesor Jesús Uclés Santos, Ingeniero Emilio Handal, Br. Adrián Ortega, Profesores Romana Irías y Carlos Aguilar Pinel, Doctor Manuel Pineda Tábara, Ingeniero Tiburcio Calderón, Profesor Plutarco Castro, Doctor Asdrúbal Raudales y Br. Jesús Simón. — Comuníquese.

GÁLVEZ  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 184  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la suma de ... (L. 1,901.00) mil novecientos un lempiras mensuales, valor a que ascienden las becas de los jóvenes que hacen estudios en Estados Unidos de Norte América, en la forma siguiente:

Raúl Durón	L. 150.00
Mario Landa	101.00
Ana Lía Pineda	100.00
Virgilio Centeno	300.00
Lola Pineda Aguiluz	100.00
Isabel Díaz Zapata	100.00
Zoraida Valdivia	50.00
Myriam Ghorsi	50.00
Argentina Comos	150.00
Carlos R. Zepeda	150.00
Lesby Pérez	150.00
Jennie López	150.00
Gastón Rivera	100.00
Carlos A. Quiñónez	100.00
Rafael López y López	150.00

L. 1,901.00  
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a cada uno de los interesados, de conformidad con el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 185  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la suma de ... (L. 1,055.00) mil cincuenta y cinco lempiras mensuales, valor a que ascienden las becas de los jóvenes que hacen estudios en México, en la forma que sigue.

Remberto Martínez	L. 80.00
Reniero Elvir Aceituno	100.00
Jorge Osorio Pavón	70.00
Gilberto Medina Cueva	70.00
Dante Lazzarone Andino	150.00
Lisandro Antonio Oviedo	105.00
Josefa Rivera Z.	100.00
Roberto Reina Valenzuela	80.00
Lauro Zavala	30.00
Horacio González Cerdalzo	100.00

L. 1,055.00  
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a cada uno de los interesados, de conformidad con el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

blica del Presupuesto General de Egresos e Ingresos — Comuníquese

GÁLVEZ  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 186  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la suma de (L. 250.00) doscientos cincuenta lempiras mensuales, valor a que ascienden las becas de los jóvenes que hacen estudios en El Salvador, en la forma siguiente.

María Elena Valladares	L. 50.00
Aída Obando	75.00
Alicia Rodríguez	75.00
Hernán Muñoz Ortega	50.00

L. 250.00  
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a cada uno de los interesados, de conformidad con el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 187  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la beca de (L. 100.00) cien lempiras mensuales, a favor del joven Armando O. Valladares, para que haga estudios en Ciba.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 188  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la suma de (L. 245.00) doscientos cuarenta y cinco lempiras mensuales, valor a que ascienden las becas de los jóvenes que hacen estudios en Costa Rica, en la forma siguiente:

GÁLVEZ  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Mercedes Agurcia	L. 100.00
Graciela Mejía	45.00
Dolores Núñez	50.00
Zwita del Cid	50.00

L. 245.00  
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a cada una de las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 189  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la suma de (L. 540.56) quinientos cuarenta lempiras, cincuenta centavos de lempira mensuales, valor a que ascienden las becas de los jóvenes que hacen estudios en España, así:

Braulio Cruz A.	L. 160.00
Francisco Lagos	100.50
José Manuel Durón	100.00
Juan Elmo Galeas	50.00
Juan Ramón Ancheeta	120.00

L. 540.50  
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a cada uno de los interesados, de conformidad con el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 190  
Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por el presente año económico, la beca de (L. 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, a favor de la señorita Gracia María Vallone, para que haga estudios en Roma, Italia.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1<sup>a</sup>, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 191  
Tegucigalpa, D. C. 23 de noviembre de 1953  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por el presente año económico, la beca de (L 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor del joven Juan Roberto Ramos, para que haga estudios en Nicaragua.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1ª, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 492  
Tegucigalpa, D. C. 23 de noviembre de 1953.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por el presente año económico, la beca de (L 75.00) setenta y cinco lempiras mensuales, a favor de la joven Dolores Tablas C., para que haga estudios en Buenos Aires, Argentina.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1ª, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,  
*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 493  
Tegucigalpa, D. C. 23 de noviembre de 1953.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por el presente año económico, la beca de (L 240.00) doscientos cuarenta lempiras mensuales, a favor del joven Alejandro Mejía, para que haga estudios en París, Francia.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1ª, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 494  
Tegucigalpa, D. C. 23 de noviembre de 1953.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por el presente año económico, la beca de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, a favor del doctor Jorge A. Villanueva, para que haga estudios en Estados Unidos.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe al interesado, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1ª, Capítulo IV, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 495  
Tegucigalpa, D. C. 23 de noviembre de 1953  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por el presente año económico, la suma de (L 2,100.00) dos mil cien lempiras mensuales, a favor de los jóvenes que hacen estudios en Puerto Rico, de la manera siguiente:

Luis Orlando Bú	L 300.00
Julia Bustillo	300.00
Olga Quan R.	300.00
Godofredo Figueroa	300.00
Edmunda Pascua	300.00
Efraín Caballero	300.00
Gustavo Cornelio McCarthy	300.00
<b>Total</b>	<b>L 2 100.00</b>

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a cada uno de los interesados, de conformidad con el recibo que presenten; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección 1ª, Capítulo IV, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,  
*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 496  
Tegucigalpa, D. C. 25 de noviembre de 1953.  
El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Aprobar las ternas examinadas que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Normal "María Auxiliadora", de esta ciudad nombradas por la Directora de dicho establecimiento en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**

Enero 4  
7 a. m.

**Quinto Curso Normal**  
Geometría. Profesores Ramón Cardóna y Claudia Acuña.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Juan Miguel Rodríguez y Eusebio Fletes.

Enero 4  
**Quinto Curso Normal**  
Higiene Escolar. 8 a. m., Profesores Bernardo Galindo y G., Rosinda Sánchez y Agustina Rossi.

Técnica de la Enseñanza. 2 p. m., Profesores Bernardo Galindo y G., Josefa Velásquez y Agustina Rossi

**Cuarto Curso Comercio**  
Derecho Mercantil y T. C., 8 a. m., Licenciados Oscar Flores, Darío Montes y Agustín Tijerino.  
Inglés, 2 p. m., Profesoras María Teresa Castro, Lucía C. de Gálvez e Isabel Alvarado.

**Quinto Curso Normal**  
Educación Física, 8 a. m., Profesoras Aída Marina Scott, Amparo de Portillo y Josefina Sanmartín.  
Sociología Educativa 2 p. m., Lic. Eufemiano Claros, Profesoras Ana Gómez R y Josefina Tobías.

**Cuarto Curso Comercio**  
Educación Física. 8 a. m., Profesoras Aída Marina Scott, Amparo de Portillo y Josefina Sanmartín.  
Estadística Comercial, 2 p. m., Licenciados Darío H. Montes, Policarpo Callejas y Alberto Sierra Lagos

**Quinto Curso Normal**  
Enero 7  
Filosofía e Historia de la Educación. 8 a. m., Profesores Víctor Donaire, Isabel de Weitnaur y Josefina Tobías

Música y Canto. 2 p. m., Profesora Emelina Barahona, Angela de Moncada y Regina Flores

**Cuarto Curso Comercio**  
Castellano, 8 a. m., Profesores Martín Alvarado, Mercedes Vargas e Isabel Alvarado.  
Economía Política, 2 p. m., Licenciados Agustín Tijerino, Ernesto Alvarado e Isabel Alvarado.

**Quinto Curso Normal**  
Enero 8  
Estudios Sociales. 8 a. m., Bachiller Angel H. Amador, Licenciados Francisco J. Blanco y Josefa Velásquez  
Educación para el Hogar. 2 p. m., Profesoras Soledad Álvarez, Dominga v. Padilla e Irma Ampié.

**Cuarto Curso Comercio**  
Contabilidad Fiscal. 8 p. m., Peritos Mercantiles Cupertino Núñez, Eusebio Fletes y Juan Miguel Rodríguez.  
Finanzas. 2 p. m., Perito Mercantil Efraín Bú, Licenciados Alberto Sierra Lagos y Agustín Tijerino.

**Quinto Curso Normal**  
Enero 9  
Organización y Administración Escolar. 8 a. m., Profesoras Consuelo de Escorcía, Cecilia de Alonzo y Agustina Rossi.  
Biología Pedagógica, 2 p. m., Lic. Eufemiano Claros, Profesores Víctor Donaire y Josefina Tobías.

**Cuarto Curso Comercio**  
Aforo de Mercaderías, 8 a. m., Peritos Mercantiles Juan Gamundi, Cupertino Núñez y Eusebio Fletes.

**Quinto Curso Normal**  
Enero 6  
Dibujo y Modelado, 9 a. m., Profesores Carlos Pedrosa, Yolanda Aguilar e Irma Ampié.

**NORMAL Y BACHILLERATO**  
**Segunda Quincena de Enero**  
Enero 16  
**Primer Curso**  
Castellano, 8 a. m., Profesores Martín Alvarado R., Mercedes Vargas M. e Isabel Alvarado P.  
Agricultura, 2 p. m., Profesoras Zoila Quesada, Margarita López y Angela Aguirre.

**Segundo Curso**  
Castellano, 8 p. m., Profesoras Rosina Sánchez, Aída Guerrero e Irma Ampié.  
Ciencias Naturales. 2 p. m., Profesoras Luisa R. Barahona D., Alba de Martínez y Angela de Aguirre

**Tercer Curso**  
Estudios Sociales, 8 a. m., Profesores Rafael Valle, Agustín Tijerino y Josefa Velásquez  
Principios de Educación. 2 p. m., Profesores Rafael Valle, Cecilia de Alonzo y Agustina Rossi.

**SECCION DE COMERCIO**  
**Segundo Curso**  
Contabilidad Práctica, 8 a. m., Peritos Mercantiles Delia María Núñez, Juan Miguel Rodríguez y Miriam Bellot.

**Tercer Curso**  
Leyes de Hacienda. 8 a. m., Licenciados Ernesto Alvarado G., Alberto Sierra Lagos y Darío H. Montes.

Enero 18  
**Primer Curso Normal**  
Estudios Sociales, 8 a. m., Profesores Ana Argentina Amador, R. P. Héctor Santos y Josefina Sanmartín.  
Música y Canto, 2 p. m., Profesores Emelina Barahona, Angela de Moncada y Regina Flores.

**Segundo Curso**  
8 a. m.  
Estudios Sociales, 2.30 a. m., Profesora Amparo de Portillo, Br. Angel Heriberto Amador y Sr. Josefa Velásquez  
Dibujo y Modelado. 2 p. m., Profesores Carlos Pedrosa, Coralia Rodríguez e Irma Ampié.

**Tercer Curso**  
Castellano. 8 a. m., Profesoras Dina Rodezno, Alba A. Martínez e Irma Ampié.  
Inglés, 2 p. m., Profesoras Ana Lucía Marchetti, Anita Díaz e Isabel Alvarado P.

**SECCION DE COMERCIO**  
**Segundo Curso**  
Aritmética Mercantil, 8 a. m., Peritos Mercantiles Delia María Núñez, Santiago Moncada y Miriam Bellot.

**Tercer Curso**  
Contabilidad de Sociedades. 8 a. m., Peritos Mercantiles Luis Alberto Zavala, Efraín Bú y Santiago F. Moncada.

**Primer Curso**  
Enero 19  
Ciencias Naturales. 8 a. m., Profesores R. P. J. J. Gamboa, Alba de Martínez y Angel Aguirre.  
Moral y Urbanidad. 2 p. m., Profesores Ramón Cardonado, Alba Alonzo de Quesada y Josefina Sanmartín.

**Segundo Curso**  
Educación Musical, 8 a. m., Profesores Emelina Barahona, Angela de Moncada y Regina Flores  
Aritmética Práctica. 3 p. m., Profesores José María Silva, Delia María Núñez y Angela Aguirre.

**Tercer Curso**  
Álgebra. 8 a. m., Ingenieros Napoleón Castellanos, Enrique Flores Tercero y Ramón Cardóna.  
Educación para el Hogar 2 p. m., Profesores Clementina de García, Lucy de Bú e Irma Ampié.

**SECCION DE COMERCIO**  
**Segundo Curso**  
Castellano, 8 a. m., Profesoras Rosinda Sánchez, Aída Guerrero e Irma Ampié.  
Inglés, 2 p. m., Profesoras Estela de Herrera, Margarita S. de Reyes y Anna Lucía Marchetti

**Tercer Curso**  
Química y Mercología, 8 a. m., Bachilleres Miguel Angel Cruz y Mario Henriquez, Profesora Agustina Rossi.

**CURSOS NORMALES**  
Enero 20  
Aritmética Práctica. 8 a. m., Peritos Mercantiles Miriam Bellot y Eleonora Laríos, Profesora Angela Aguirre.  
Caligrafía, 2 p. m., Profesores Berta Márquez y Ramón Cardóna, Sor Irma Ampié.

**Segundo Curso**  
Enero 20  
Agricultura. 8 a. m., Profesoras Laura Aguilar, Margarita López y Angela Aguirre  
Educación para el Hogar 2 p. m., Profesores Soledad Álvarez, María de Ravenau e Irma Ampié.

*Tercer Curso*  
 Ciencias Naturales. 8 a m. Dr. Constantino Mirnescu. Profesoras Alba de Martínez y Angela Aguirre.  
 Dibujo y Modelado. Profesoras Amalia Barahona, Estela Ramos e Irma Ampié

**SECCION DE COMERCIO**

*Tercer Curso de Comercio*  
 Estudios Sociales. 8 a m. Profesoras Ana Argentina Amador, Josefina Figueroa y Josefina Sanmartín.

*Segundo Curso*

Química Industrial. 2 p. m. Doctores Marcio Gómez Rovelo, Zonia Raudales y María C. Mejía

**CURSOS NORMALES**

*Tercer Curso*

Enero 21

Física. 8 a. m., Ingenieros Napoleón Castellanos, Enrique Flores Tercero y Josefina Tobías.

*Segundo Curso*

Gimnasia. I Edad. 8 a m. Profesora Estela de Herrera

*Segundo Curso*

Caligrafía. 2 p. m. Profesoras Lidia I. de Islas, Marina de Montenegro e Irma Ampié.

*Primer Curso*

Educación para el Hogar. 8 p. m., Profesoras Estela Ramos, María de Raveneau e Irma Ampié.

Educación Musical. 2 p. m. Profesoras Emelina Barahona, Angela de Moncada y Regina Flores

**SECCION DE COMERCIO**

*Tercer Curso*

Aritmética Mercantil. 8 a. m., Peritos Mercantiles Eusebio Fletes, Raúl Inestroza y Santiago Moncada.

*Segundo Curso*

Estudios Sociales. 2 p. m., Profesoras Amparo de Portillo, Josefa Velásquez y Josefina Sanmartín.

*Sección Normal 3º Curso*

Enero 22

Química. 8 a m. Doctores Mario Henríquez y Miguel Ángel Cruz. Profesora Agustina Rossi.

*Segundo Curso*

Inglés. 8 a. m., Profesoras Margarita S de Reyes Stella de Herrera y Anna Lucía Marchetti

*Tercer Curso Normal*

Gimnasia II Edad 5 p m. Profesoras Emma de Chávez, Luisa de Pineda Tábora y Josefina Sanmartín.

*Primer Curso*

Inglés. 8 a. m., Profesora Estela de Herrera. Bachilleres Anna Lucía Marchetti y Claudina Acuña.

**SECCION DE COMERCIO**

*Tercer Curso*

Castellano. 8 a. m., Profesora Alba Martínez y doctores A Tróchez y Profesora Josefina Tobías

Inglés. 2 p. m., Profesoras Mariana de Cano, Anita Díaz del Arca e Isabel Alvarado P.

Gimnasia. II Edad 5 p. m., Profesoras Emma de Chávez, Luisa de Pineda Tábora y Josefina Sanmartín

*Tercer Curso Normal*

Enero 23

Mineralogía y Geología. 8 a m., Doctores Benito Cerrato Flores, Claudina Mejía y Angela Aguirre  
 Psicología General. 2 p. m. Profesores Víctor Donaire, Alba A. de Quesada y Josefina Tobías

*Tercer Curso Bachillerato*

Francés. 3.30 p. m. Br Anna Lucía Marchetti, Profesoras Sor María Ravaccia y Josefina Tobías —Comuníquese

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 497

Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1953

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiséis de octubre recién pasado, por el Bachiller Francisco Mendoza h., mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias que cursó y aprobó conforme al Plan de Estudios de Medicina y Cirugía en la Universidad de Honduras, con las similares al Plan de estudios de Odontología

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición y que se ha oído el parecer favorable del señor Decano de la Facultad de Odontología.

Considerando. Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las materias cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

**ACUERDA:**

Conceder al Bachiller Francisco Mendoza h., la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Odontología: Fisiología —Comuníquese

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 498

Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1953

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se forme los temas que deberán practicar los exámenes generales durante el presente año lectivo, en

la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Honduras. Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

- Dr. Manuel Villeda Morales
- .. Fermín Durón Galvez
- .. Guillermo F Durón
- .. Marco L Paredes
- .. Benito Cerrato Flores
- .. Cástulo Tróchez
- .. Jesús Aguilar Paz
- .. Miguel R. Barahona
- .. Guillermo Neda G
- Dra. María Luisa de Bertrand
- Dr. Víctor Leonardo Ruíz
- .. Miguel Fiallos Silva
- .. Mario Henríquez
- .. Gustavo González
- .. Julio Zelava V
- .. Francisco J Fiallos
- .. Miguel A. Cruz Zambiano
- .. Félix Hasbum
- .. Marco A Cueva
- .. Armando Jiménez
- .. Zoilo M Valle
- .. José Luis Erazo
- .. Raúl Díaz Salinas
- .. Miguel Andome Fernandez
- .. Mario Cerna
- .. Lisandro Flores Fiallos
- .. Luis Alonzo Padilla
- .. Luis Guillermo Zepeda
- .. Jorge A Henríquez
- Dra. Zonia Raudales Alvarado
- Dr. Emiliano Muñoz
- .. Carlos Moncada
- Dra. Flavia de Díaz
- Dr. Enrique Vives Monjil
- Ing. Félix Gómez y Gómez —

Comuníquese.

**GÁLVEZ.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 499

Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1953

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar la suma de ..... (L. 285.80) doscientos ochenta y cinco lempiras, ochenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva a la Directora de la Escuela Normal de Señoritas, valor que invertirá en la cancelación de facturas a casas artículos para servicio del establecimiento a su cargo.

El gasto se tomará a prorrata de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central de Varones, Escuelas Normales Rurales y Facultades Universitarias — Comuníquese.

**GÁLVEZ**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

*Julio C. Palacios.*

Acuerdo N° 500

Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1953

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Aprobar las temas examinados que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en

el Instituto Departamental de OCIDENTE, en La Esperanza, nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**

*Primer Curso*

Matemáticas. Profesor Pedro Tábora G. P. M. José Gustavo Vásquez y Profesor J. Francisco Vásquez.

*Segundo Curso*

Matemáticas. Profesor Pedro Tábora G. P. M. José Gustavo Vásquez y Profesor J. Francisco Vásquez.

**EXAMENES ORDINARIOS**

*Primer Curso*

Castellano. Profesores Elva de Mejía A., Gustavo González y Jesús Mejía Paz.

Inglés. Profesores Mario Mejía A., Jenaro Sánchez H. y Raúl Consuegra

Matemáticas. Profesores Gustavo González, Jesús Carranza h y J. Francisco Vásquez.

Estudios Sociales. Profesora Estela de Aguirre, Aurora Mejía y Marco A. Martínez.

Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene). Profesores Fidelina de Mejía Paz, Martha E. Velásquez y Jenaro Sánchez H.

Dibujo y Modelado. Profesores Pedro Tábora C., Efraín Ayala A. y Jenaro Sánchez H.

Caligrafía. Profesoras Fidelina de Mejía Paz, Elena de Díaz e Isabel Cantarero C.

Educación Musical. Profesores Rosario Rivera y Mario Mejía A. P. M. José Gustavo Vásquez

Educación para el Hogar. Profesoras Juvencia Girón A. María de Arriaga y Elena de Díaz.

Artes Industriales. Profesores Jorge D Lara, Jenaro Sánchez y Carlos Cruz Santos.

Agricultura (Varones), P. A. Esteban Rodríguez, Profesores Juan López y J. Francisco Domínguez.

Agricultura (Señoritas). Profesoras Eva Cabrera, Laura Mejía y Ernestina Vigil.

Moral y Urbanidad. Profesores María de Arriaga, Salvador A. Mendoza y Jesús Mejía Paz

*Segundo Curso*

Castellano. Profesores Gustavo González, Armando Arriaga I y Donatila Rivera

Inglés. P. M. Roberto Castañeda, Efraín Ayala A., Serrano y Profesor Jenaro Sánchez M.

Matemáticas (Aritmética Práctica) Peritos Mercantiles Francisco Nolasco y José Gustavo Vásquez. Profesor J. Francisco Vásquez.

Estudios Sociales. Profesores Aurora Mejía, Carlos Cruz Santos y José Nicolás Pineda P.

Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Fidelina de Mejía Paz, Elva de Mejía A. y Jenaro Sánchez H.

Dibujo y Modelado. Profesores Juan López, Isabel Cantarero C. y Marta E. Velásquez.

Caligrafía. Profesores Fidelina de Mejía Paz, Efraín Ayala A. e Isabel Cantarero C.

Educación Musical. Profesora Rosario Rivera, Peritos Mercantiles Rubén Pineda P. y José Gustavo Vásquez

Educación para el Hogar. Profesoras Eva Cabrera, Ernestina Vigil y Elena de Díaz.

Artes Industriales. Profesores Raúl Consuegra, Gustavo Aguilar y Carlos Cruz Santos.

Agricultura (Varones), P. A. Esteban Rodríguez, Profesores Juan López y J. Francisco Domínguez.

Agricultura (Señoritas), Profesoras Laura de Mejía, Ernestina Vigil y Eva Cabrera.

*Terceer Curso*

Castellano. Profesores Armando Arriaga I., Salvador A. Mendoza y Donatila Rivera.

Matemáticas (Algebra), Profesores Romualdo Bueso h., Raúl Consuegra y Salvador A. Mendoza

Inglés. Perito Mercantil Roberto Castañeda, Profesores Carlos Cruz Santos y Jenaro Sánchez H.

Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Elena de Díaz, Pedro Tábora G. y Carlos Cruz Santos.

CC. NN. (Geología y Mineralogía). Profesores Marco A. Martínez, Leticia Mejía y Eva Cabrera.

Estudios Sociales. Profesores Leticia Mejía, Jenaro Sánchez H. José Nicolás Pineda P.

Física. Profesores Marco A. Martínez, J. Francisco Domínguez y Juvencia Girón A.

Química Mineral, Doctor Juan R. del Cid, Profesores Eva Cabrera y Salvador A. Mendoza

Dibujo y Modelado. Profesores María Luisa de Medina, J. Francisco Vásquez y Elena de Díaz.

Educación para el Hogar, Profesoras Juvencia Girón A. Aurora Mejía y Elena de Díaz

Artes Industriales. Profesores J. Francisco Vásquez, Juan López y Marco A. Martínez

Educación Musical. Profesora Carmen Rivera, Peritos Mercantiles Rubén Pineda P. y José Gustavo Vásquez.

Psicología General. Profesores Leticia de Aguirre, Marco A. Martínez y Eva Cabrera.

Principios de Educación. Profesores Gustavo González, Aurora Mejía y Marco A. Martínez

*Cuarto Curso*

Castellano. Profesores Olga García P. Gustavo González y Salvador A. Mendoza.

Inglés. Profesores Roberto Castañeda, Romualdo Bueso h. y Jenaro Sánchez H.

Matemáticas (Geometría). Profesores Romualdo Bueso h., Raúl

Consuegra y Salvador A. Mendoza.

CC. NN. (Biología General).  
Bachiller Juan R. del Cid. Profesores Armando Arriaga I e Isabel Cantarero G.

Estudios Sociales, Profesores J. Francisco Vásquez, Eva de Mejía A. y José Nicolás Pineda P.

Física, Profesores Leticia Mejía, Marco A. Martínez y Juvenia Girón A.

Química Orgánica, Profesora Eva Cabrera, Bachiller Juan R. del Cid y Profesor Salvador A. Mendoza.

Dibujo y Modelado, Profesores Isabel Cantarero G., Inocente Aguilar y Elena de Díaz.

Educación Musical, Profesora Carmen Rivera, Perito Mercantil Rubén Pineda P. y José Gustavo Vásquez.

Educación para el Hogar, Profesoras Eva Cabrera, María de Arriaga y Elena de Díaz.

Artes Industriales, Profesores Raúl Consuegra, Jorge D. Lara y Jesús Mejía Paz.

Introducción a la Filosofía, Licenciado José María Palacios, Profesores Efraín Ayala A y Salvador A. Mendoza.

Psicología Educativa, Profesores Jorge D. Lara, Marco A. Martínez y Eva Cabrera.

Técnica de la Enseñanza y Pedagogía, Profesores Donatila Rivera, Gustavo González y Jesús Mejía Paz.

Organización y Administración Escolar, Profesores Gustavo González, Armando Arriaga I y Marco A. Martínez.

**Quinto Curso**

Dibujo y Modelado, Profesores Isabel Cantarero G., Rosario Rivera y Efraín Ayala A.

Educación Musical, Profesores Rosario Rivera, Mario Mejía A. y Perito Mercantil José Gustavo Vásquez.

Educación para el Hogar, Profesoras Elva de Mejía A., Donatila Rivera y Elena de Díaz.

Artes Industriales, Profesores Jorge D. Lara, Raúl Consuegra y Jesús Mejía Paz.

Biología Educativa, Profesores Carlos Cruz Santos, Gustavo Aguilar e Isabel Cantarero G.

Sociología Educativa, Licenciados Francisco Roque Serrano, José María Palacios y Profesor Marco A. Martínez.

Higiene Escolar, Profesores Elena de Díaz, Efraín Ayala A y Carlos Cruz Santos.

Estudios Sociales, Profesores Elva de Mejía A., Salvador A. Mendoza y José Nicolás Pineda P.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Gustavo González, Marco Martínez y Eva Cabrera.

Organización y Administración Escolar, Profesores Gustavo González, Armando Arriaga I y Marco A. Martínez.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesoras Estela de Aguirre, Martha P. Velásquez e Isabel Cantarero G.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Fidelina de Mejía Paz, Isabel Cantarero G. y Juvenia Girón A.

# AVISOS

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.803125	5.60625
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2038	0.4076
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2399	0.4798
Fiorin .....	0.2653	0.5306
Corona Sueca .....	0.1933	0.3866
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1960.

**ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,**  
Jefe del Departamento de Cambios.

## REMATES

El infrascrito Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil de este departamento, al público en general hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de mayo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una porción de terreno de trece mil seiscientos noventa y una varas con sesenta centésimas de vara cuadrada de extensión superficial situada en el lugar de El Carrizal, Aldea de El Río Grande, de la jurisdicción de este Distrito Central.

Educación Física (Varones), 1-2-3 edades, Profesores Jorge D. Lara, Efraín Ayala A. y Capitán Raúl Díaz G.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

**Julio C. Palacios.**

### Acuerdo N° 501

Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República  
**ACUERDA:**

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana en el Instituto Departamental de Occidente, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Profesoras, Elva de Mejía A., Donatila Rivera, Elena de Díaz, Fidelina de Mejía Paz y Leticia Mejía.

Profesores, Jorge D. Lara, Raúl Consuegra, Romualdo Bueso h., Pedro Tabora G., Marco A. Martínez, Armando Arriaga I, Carlos Cruz Santos, Efraín Ayala A. y J. Francisco Vásquez.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

**Julio C. Palacios.**

que está comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedades de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarenga; al Sur, con lote "B" adjudicado a Juana Cruz; al Este, con lote "E" adjudicado a Pedro Casco; y al Oeste, con lote "C" adjudicado a Lucía Casco; lote de terreno que en el plano respectivo se señaló con la letra "D" y se le adjudicó en escritura pública autorizada por el Notario don Aníbal Quiñonez, el quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos, cuya primera copia está inscrita a su favor en cuanto al susodicho lote número 301, folios 402 al 404 del Tomo 102 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Inmueble valorado en la suma de cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro lempiras; y se rematará para con su producto pagar al señor Arturo Moncada Ordóñez, cantidad de lempiras que los señores José Zavala Umazor y Matilde Casco de Umazor, son en deberle; y por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de abril de 1960.

**EPAMINONDAS QUESADA R.,**  
Srlo.

Del 22 A. al 14 M. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de mayo próximo, del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente. Un lote de terreno situado en Tilarque de este Distrito Central, marcado con el número noventa y uno en el plano de lotificación del Ingeniero Fernando C. García, el cual mide y limita así: Al Norte, catorce metros setenta y cuatro centímetros, con terreno de Irán Fiallos, calle de por medio; al Sur, doce metros noventa centímetros, con lote ochenta y nueve; al Este, dieciséis metros dos centímetros, en línea que

brava con terreno de José María Mejía Rivera; y al Oeste, diecisiete metros veinticinco centímetros, con lote número noventa, de dicha lotificación. El lote antes descrito es una fracción del lote inscrito a favor del señor Gilberto Panameño, bajo el número trescientos sesenta y nueve, folios cuatrocientos noventa y tres y siguiente del tomo ochenta y ocho del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras que la señorita María Pon Aguilar, es en debera la "Constructora Centroamericana, S. A.", se advierte que por ser primera licitación no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes de la base, la que fue terminada de común acuerdo, en la cantidad de siete mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1960.

**HÉCTOR CÁLIX T.,**  
Srlo.

Del 26 A. al 13 M. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de mayo próximo entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente a): "Un solar que mide y limita: por el Norte, veinticuatro varas, mediando calle, con lote número uno; por el Sur, veinticuatro varas, con lote número trece; por el Este, treinta y cuatro varas, mediando calle, con los lotes números dieciocho y diecinueve; y por el Oeste, treinta y cuatro varas, con lotes números dieciséis y diecinueve; en dicho solar hay construida una casa de bahareque, de ocho varas de largo por seis de ancho un cuarto interior de cuatro varas de largo por tres de ancho, siendo la pieza principal entablada y todo lo edificado cubierto con tejas", y se encuentra inscrito el dominio a favor del ejecutado señor Víctor Carías Lindo, con el número 260, folios del 311 al 312 del Tomo 83 del Registro de la Propiedad de este departamento; dicho lote se encuentra ubicado en la lotificación de doña Petrona de Sequeros, del barrio Belén, de la ciudad de Comayagüela; b) "Un lote de terreno ubicado también en el citado barrio Belén, de la ciudad de Comayagüela, marcado con el número trece de la letra "P" de la lotificación de doña Petrona Sequeros, que hubo por compra hecha al señor Julián García Hernández, en escritura pública número veintiocho, autorizada en Tegucigalpa, por el Notario Público Abogado don Antonio Dubón Martínez, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, inscrita a favor del ejecutado señor Víctor Carías Lindo, con el número treinta y seis, Folio treinta y siete del Tomo setenta y seis del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, el cual solar mide y limita: por el Norte, veinticuatro varas, con lote número quince, de Alberto García Hernández y ahora del señor Carías Lindo; por el Sur, veinticuatro varas, con el lote número once; por el Este, doce varas mediando calle, con el lote número dieciséis; y por el Oeste, doce varas,

con lote número catorce" Fueron valorados por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de once mil cuarenta lempiras. Y se rematarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Víctor Carías Lindo, es en deberle al Ingeniero Domingo Castro Durón. Se advierte que siendo primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 26 de abril de 1960.

**HÉCTOR CÁLIX T.,**  
Srlo.

Del 28 A. al 20 M. 60.

## Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Standard Oil Company of California, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

## CHEVRON

según el elisé y conforme a los certificados adjuntos N° 9236, inscrito el 25 de febrero de 1958 en la Oficina de Patentes de Nicaragua; N° 39 registro 21 y N° 40 registro 21, inscritos en la Secretaría de Comercio de la República de Haití, marca que ampara, distingue y protege, productos químicos y sustancias químicas e intermediarios químicos para uso general en la manufactura y en las artes industriales, y en la agricultura y horticultura, incluyendo ácido naftálico y sus derivados, naftenatos metálicos, polibutenos, sulfonatos sódicos, sulfonatos purificados, ácidos alifáticos, naftenatos líquidos y sólidos incluyendo calcio, cobalto, cobre, hierro, plomo, magnesio, zinc, aluminio y sus combinaciones; silidina, silenos, mercaptanos, ácido creólico, álcalis bencenos, incluyendo bencenos dodeclicos, ácidos sulfónicos, sulfonatos de sodio alquilari, ácidos taréptálicos, ácidos benzóicos y toluicos, anhídridos ftálicos, anhídridos máecicos, arthoxileno, metaxileno, paraxileno, fenol, acetona, ácidos isoftálicos, butadienos, cloruro bezil alcalino; odorantes de gas volátil; agentes humedecedores; dispersantes químicos; emulsificadores solubles en agua; catalísticos hidroformos, catalísticos de hidrogenación; algaclidas; reagentes de flotación; preventivos del moho y de fungicidas; preservativos de maderas; fluidos hidráulicos; plasticizantes y extensores de hule; suavizadores de cuero; preparaciones químicas para atrapar el polvo en filtros de aire. Preparaciones químicas usadas para revestir e impregnar materiales de aislación eléctrica; preparaciones químicas para la fabricación de tinta. Compuestos químicos para usar en la fabricación de adhesivos y másticos; preparaciones químicas para usar como limpiadores domésticos, industriales e institu-

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la Empresa Aerovías Nacionales de Honduras, S. A. (ANHSA), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas del Aeropuerto de Toncontín el día sábado 21 de mayo, a las nueve de la mañana, con el objeto de tratar los asuntos consignados en el Artículo 168 del Código de Comercio. En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá el día 23 de mayo, a la misma hora y en el mismo local, con los Accionistas que asistan. — Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1960.

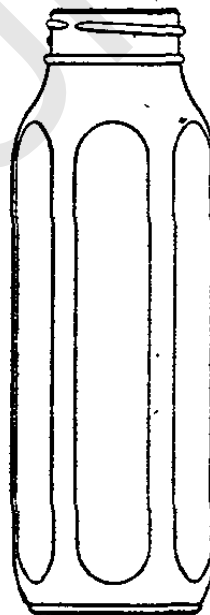
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Del 3 al 19 M. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 26 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca — Señor Ministro de Economía y Hacienda. — En representación de The Pyramid Rubber Company, corporación del Estado de Ohio, domiciliada en 771 North Freedom Street, ciudad de Ravenna, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en: un recipiente biberón alargado verticalmente y formado de seis lados o caras, que dan la forma exagonal, excepto los extremos superior e inferior, que son redondos. — Dichas caras aparecen moldeadas en formas de dos líneas verticales paralelas, remontadas arriba y abajo por una línea curva, apareciendo ligeramente más estrecha la base de la botella, así como el cuello que se ve con unas líneas horizontales a manera de rosca, sobre la cual aparece el tapón de forma cuadrangular ligeramente alargado horizontalmente, en medio del cual se ve hacia arriba una línea curva y abajo tres lengüetas de las que pende hacia abajo una figura punteada que corresponde al pezón artificial, dentro de la botella; pudiéndose usar en cualquier tamaño y color. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé. — Tegucigalpa, D. C., 26 de abril de 1960. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 26 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

3, 13 y 23 M. 60.



cionales. Detergentes; y compuestos químicos para usar en la fabricación de detergentes. Productos químicos para evitar y prevenir la congelación de la humedad en tanques para almacenar y en unidades de sistemas de calefacción y en motores de combustión interna; disolventes y transmisores insecticidas; gas de petróleo líquido; compuestos químicos de alta volatilidad, usados para facilitar el arranque de motores de combustión interna a baja temperatura; pesticidas; petrotolato semisólido y petrólatos líquidos, conocidos también como ungüentos blancos; aceites refinados usados como fluidos de compases; aceites útiles para evitar la adherencia de formas de moldes para cemento, ladrillos y otros materiales; compuestos de petróleo para prevenir el orín, que se aplican como capas en metal o en otras superficies; aceites absorbentes útiles para extraer la gasolina natural del gas o de los vapores naturales; aceites nebulosos utilizados para proteger tuberías, medidores y otras partes internas de sistemas de distribución de gas; y aceites de templado rápido, utilizados como enfriadores del calor en el tratamiento del acero; preparaciones químicas para mejorar el drenaje y la penetración de agua en áreas y campos de percolación; venenos, azúfres y polvos de azúfres para usar como modificadores y acondicionadores del suelo, azúfres flotantes, amoníaco, preparaciones químicas para prevenir y evitar la caída de la fruta y de los vegetales, de árboles y plantas, emulsificadores secos, agentes humedecedores, acondicionadores del suelo conteniendo poliacrilonitrilo, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas y anticorrosivos e inhibidores corrosivos; parasitocidas, insecticidas, germicidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes, fumigantes, destructores de maleza, ovidas, mifocidas; fertilizantes, acondicionadores del suelo, modificadores y correctivos del suelo; fumigantes del suelo y preparaciones químicas para mejorar el drenaje y la penetración del agua en áreas y campos de percolación; productos químicos para formar depósitos insecticidas y usarlos para el depósito de cantidades más que normales de compuestos insolubles, dispersados en agua, cuando tales compuestos deben rociarse o aplicarse en otras formas a la superficie de las plantas, polvos sulfurados para espolvorear, repelentes de insectos animales, venenos, azufre para usar en el mejoramiento del suelo y como acondicionadores del suelo, azufre, azufre flotante, amoníaco, preparaciones químicas para prevenir y evitar la caída prematura de frutas y legumbres, de árboles, y plantas; emulsificadores secos, reagentes humedecedores, detergentes, germicidas y compuestos que irruyen procesos biológicos específicos en plantas, barreras insecticidas para barricar árboles y otras superficies expuestas contra el paso de insectos trepadores y rastrojos, rocíos insecticidas, germicidas y fungicidas; acondicionadores de suelo conteniendo poliacrilonitrilo, coadyuvantes de rocíos, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, carnadas insecticidas, productos químicos para usar en el control de gusaneras y otros bichos; y preparaciones químicas para usar como rocíos de larvas, como anticép-

ticos y deodorantes y limpiadores; asfalto y productos asfálticos de todas clases, incluyendo materiales de construcción, composiciones de techos asfálticos, aceites para techos, aceites para pisos, aceites usados para prevenir y evitar la adherencia de cemento, ladrillo y otros materiales a los moldes, composiciones bituminosas usadas para la construcción y para revestir superficies, ligantes de asfalto, emulsiones y composiciones de asfalto, materiales para pavimentar, ladrillos de construcción y adobe, composiciones bituminosas y emulsiones solubles en agua, preparaciones usadas para fabricar productos de calafateaje; productos de petróleo y sus derivados, aceites, aceites y grasas refinadas, ceras de petróleo y petrólatos, kerosene, aceites de calefacción y combustibles, combustible de motores de combustión interna; aceites lubricantes y grasas lubricantes, aditivos de aceite quemante, aditivos de gasolina, aditivos de aceite lubricante, polibutenos para usar en grasas y lubricantes industriales, lubricantes industriales de alta temperatura, lubricantes para armas de fuego, marca que se aplica o fija, independiente de tamaño y color, a los artículos y productos o a los envases y paquetes que los contienen por medio de impresiones, grabados, placas, etiquetas, marbetes y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley. — Tegucigalpa, D. C., veintiuno de abril de mil novecientos sesenta. — (f) Jorge Fidel Durón". — Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

3, 13 y 23 M. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. — Señor Ministro de Economía y Hacienda. — En representación de U. S. Vitamin & Pharmaceutical Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 250 East 43rd Street, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**EMIVAN**

para distinguir: una clase de dietilamida del ácido de vainilla, en forma oral o parentérica, para ser usada como estimulante respiratorio y del sistema nervioso central; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les

adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé. — Tegucigalpa, D. C., 21 de abril de 1960. — Daniel Casco L." Lo que pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 21 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

3 y 13 M. 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 26 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. — Señor Ministro de Economía y Hacienda. — En representación de The Pyramid Rubber Company, corporación del Estado de Ohio, domiciliada en 771 North Freedom Street, ciudad de Ravenna, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en:

dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**NILOMAN**

para distinguir: medicamentos; productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas; emplastos, vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos; preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes; preparaciones cosméticas; aceites etéreos, jabones, y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé. — Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1960. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 28 de abril de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

3, 13 y 23 M. 60.

**Herencia**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado en sentencia de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, declaró a Enrique Raudales Gómez y María Ramona Raudales Gómez, herederos testamentarios de su difunto padre legítimo, Sr. Indalecio Raudales Turcios, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. — Tegucigalpa, D. C., 1 de abril de 1960.

José Arcadio Ochoa O., Srío.

3 M. 60.

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el diario oficial **LA GACETA**, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en **LA GACETA**, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.